

ACTA No. 4-2017 EXT.

ACTA NÚMERO CUATRO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Máster Eduardo Mena Ugalde	Coordinador MATI
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Dr. Fulvio Lizano Madriz	Representante Académico, Escuela de Informática
Licda. Rita Cortés Chavarría	Representante Estudiantil

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



Web: www.una.ac.cr

Tel: (506) 2277-3000

Heredia, Costa Rica

Apartado 86-3000

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 4-2017 Ext.

2. Asuntos académicos

2.1. Solicitud de aval para la contratación de la Mag. Xenia Guerrero Arias, para que realice funciones como tutora de proyectos.

Presidente: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de Actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de orden del día.....4
ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Administrativos.....4
2.1 Solicitud de aval para la contratación de la Mag. Xenia Guerrero Arias, para que
realice labores como tutora de proyectos4

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los miembros presentes, a fin de corroborar que se cuente con el cuórum necesario para sesionar; en esta oportunidad todos los miembros del órgano colegiado están presentes.

Posteriormente el Presidente del Comité somete a votación el orden del día, al cual no se le ha incorporado ningún otro tema; se aprueba por unanimidad.

El Máster Mena Ugalde continúa y explica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MATI propone y somete a votación, por parte de los miembros del CGA, la decisión de dejar en firme los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria; se aprueba unánimemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Solicitud de aval para la contratación de la Mag. Xenia Guerrero Arias, para que realice labores como tutora de proyectos

El Máster Eduardo Mena Ugalde explica que convocó a la sesión extraordinaria No. 4-2017 debido a que es necesario aprobar la contratación, por servicios profesionales, de la Máster Xenia Guerrero Arias, con el objetivo de que atienda a seis estudiantes de la promoción XXXII, los cuales estuvieron con ella en la primera fase y lograron avanzar con el proyecto a la segunda etapa.

El Presidente del CGA explica que la precisión de los detalles es un requerimiento de la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), para los cuales entre más detalle se brinde es mejor.

Tanto la Licda. Rita Cortés Chavarría como el Dr. Fulvio Lizano Madriz comentan que ellos sugieren que la contratación sea flexible en cuanto al número de promoción y nombres completos de los estudiantes.

La Licda. Cortés Chavarría sugiere que en el acuerdo se indique la cantidad de estudiantes, no así la generación ni el nombre; de esta forma, se tiene la libertad de acción necesaria para aprovechar las horas y el servicio para otros estudiantes, en caso de que alguno de los actuales decida no continuar.

Asimismo, añade que las horas que por alguna razón no se utilicen, podrían utilizarse, por ejemplo, en la generación XXXIII u otros estudiantes que lo requieran.



El Dr. Lizano Madriz comparte el criterio de la Licda. Cortés Chavarría, solamente opina que el cambio de estudiantes valdría la pena solo si se da al inicio de la tutoría y que él mismo ha tenido que experimentar el retiro de uno (a) de los estudiantes.

El M.Sc. Segura Gutiérrez por su parte indica que en cuanto a la bitácora sería bueno diseñar de antemano el formulario de la misma, para que todas las partes involucradas sepan a ciencia cierta qué debe contener.

El Máster Mena Ugalde agradece los comentarios compartidos por los miembros del órgano colegiado, sin embargo, explica nuevamente que para justificar ante la FundaUNA que la contratación sea por servicios profesionales se debe anotar integralmente el detalle que ya es conocido por todos, pues según le explicaron en Asesoría Jurídica no se puede usar la figura de tutor para la contratación de cursos.

De esa forma – continúa con su explicación el señor Presidente- por ahora se puede argumentar que cada contratación es diferente.

Después de otros comentarios se somete el tema a votación y este se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. Que la Escuela de Informática cuenta con la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).
2. Que para la promoción XXXII, de la MATI, se requiere contratar a un (a) profesional de esa misma área, para realizar el seguimiento en la preparación del documento del Proyecto Final de Graduación, específicamente en la II Etapa.
3. Que específicamente los (as) estudiantes que recibirían este servicio son:

Cédula	Nombre	Apellidos
206430179	Julio	Arrieta Morera
206460759	María Angélica	Chavarría Vargas
108860232	Andrea	Esquivel Marín
107280810	Rafael Fernando	Ramos Cubero
204690552	Henry	Solera Castillo
108110793	Fernando	Soto Gutiérrez

4. Que la contratación de dicho (a) profesional se realizaría en los siguientes términos:
 - **Período:** Del 27 de septiembre al 7 de diciembre de 2017.

- **Pago total de la contratación:** €1.100.000,00 (un millón cien mil colones exactos) contra la entrega de una bitácora final donde se muestre las asesorías brindadas a los estudiantes.
 - **El pago está sujeto a la entrega de:**
 - Bitácoras de las entregas parciales, en donde se muestre las asesorías brindadas a los estudiantes.
 - Una bitácora final.
 - El profesional brindará los servicios según su disponibilidad de tiempo (mínimo una sesión cada dos semanas), en el plazo que establece la presente contratación.
5. Que el Máster Eduardo Mena Ugalde, Coordinador de la MATI, propone el Comité de Gestión Académica (CGA) la contratación de la Máster Xenia Guerrero Arias, quien posee la formación académica necesaria y en varias oportunidades ha sido profesora del Posgrado, específicamente en los cursos de Proyecto.
6. Que el CGA de la MATI analiza la solicitud y determina que la Máster Guerrero Arias posee la formación académica y la experiencia profesional requerida.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-6-2017 EXT.

A. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA MÁSTER XENIA GUERRERO ARIAS, PARA DE QUE BRINDE SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y FUNJA COMO LA TUTORA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA II ETAPA. LOS (AS) ESTUDIANTES A LOS QUE SE LES BRINDARÍA DICHA TUTORÍA PERTENECEN A LA PROMOCIÓN XXXII, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
206430179	JULIO	ARRIETA MORERA
206460759	MARÍA ANGÉLICA	CHAVARRÍA VARGAS
108860232	ANDREA	ESQUIVEL MARÍN
107280810	RAFAEL FERNANDO	RAMOS CUBERO
204690552	HENRY	SOLERA CASTILLO
108110793	FERNANDO	SOTO GUTIÉRREZ



B. APROBAR LOS SIGUIENTES TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MÁSTER GUERRERO ARIAS:

- **PERÍODO: DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017.**
- **PAGO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN: €1.100.000,00 (UN MILLÓN CIEN MIL COLONES EXACTOS), CONTRA LA ENTREGA DE UNA BITÁCORA FINAL DONDE SE MUESTRE LAS ASESORÍAS BRINDADAS A LOS (AS) ESTUDIANTES.**
- **EL PAGO ESTÁ SUJETO A LA ENTREGA DE:**
 - **BITÁCORAS DE LAS ENTREGAS PARCIALES, EN DONDE SE MUESTRE LAS ASESORÍAS BRINDADAS A LOS ESTUDIANTES.**
 - **UNA BITÁCORA FINAL.**
- **EL PROFESIONAL BRINDARÁ LOS SERVICIOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD DE TIEMPO (MÍNIMO UNA SESIÓN CADA DOS SEMANAS), EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las doce horas con cuarenta minutos.



Rita Cortés Chavarría



Fulvio Lizano Madriz



Eduardo Mena Ugalde

kfc